


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS -2025 - 083180 AREAD GARMA – 29.25

Armenia, 09 de septiembre de 2025

Señor coronel
LUIS FERNANDO ATUESTA ZÁRATE
 Comandante de Departamento de Policía Quindío
 Armenia

Handwritten notes:
 11 E/2025
 100925
 08454
 407 016

ASUNTO: informe de supervisión final 2025 OC No. 148545

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL _x_


Periodo del informe de supervisión

Desde	04/07/2025	Hasta	03/08/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-065861-DEQUI del 08/07/2025, el señor, coronel LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía Quindío, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto, al señor Subintendente Luis Enrique Rincón Martínez
 - Mediante comunicación oficial No. GS-2025-074927-DEQUI del 04/08/2025, la señora teniente coronel CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía Quindío (E), nombró como supervisor de la orden de compra del asunto, al señor Subintendente Yorman Alonso Rios Ramirez
 - **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
 - **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**
1. Informe de supervisión del mes julio, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-072303-DEQUI del 7/08/2025.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. Informe de supervisión del mes agosto, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-075465-DEQUI del 16/08/2025.


Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	O.C. 148545
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y MANUALES PARA EL GRUPO DE ARMAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES
Contratista	INVESAKK SAS
Representante legal	DAVID CASAS
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 14.211,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 14.211,00
Plazo de ejecución inicial	03/08/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04/07/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	03/08/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



La empresa INVESAKK SAS. cumplió con la entrega de la grata circular, relacionada en la orden de compra de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas y respetando el plazo de ejecución del 03/08/2025

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Certificado de cumplimiento vigente, referente a las planillas de aportes parafiscales, referentes a Administradoras de fondos de pensiones y cesantías, administradoras de riesgos laborales "ARL", cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Entidades promotoras de salud

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ SI__NO__	Observaciones y Evidencias
1.	Cumplir con el objeto contractual citado en el estudio previo.	SI	La empresa cumplió con el objeto contractual
2.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	La empresa está obrando de buena fe.
3.	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Responde dentro de los plazos
4.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Cumple con sus obligaciones
5.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Maneja la confidencialidad del proceso
6.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Quindío de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	No se han presentado novedades en el proceso
7.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Mantiene la cuenta activa
8.	Constituyen derechos y obligaciones del CONTRATISTA los contenidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, asimismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	No se han presentado novedades en la actuación contractual
9.	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	Cumplió con la restitución de elementos
10.	CATALOGACIÓN - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar enumerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	El contratista cumplió con la catalogación de los elementos, mismos que se relacionan en el acta de recepción de bienes ALMIN
11.	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 9 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito la cual es de obligatorio cumplimiento de acuerdo con la presidencial 09 del 17 de septiembre del 2020 "Lineamientos para el pago de proveedores del Estado" y las Resolución número 000042 del 5 de mayo del 2020, por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos y el registro de la factura electrónica de venta	SI	El contratista cumplió con los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 9 de marzo de 2021

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
12.	El señor contratista deberá publicar la facturación electrónica, de acuerdo con la directiva presidencial 09 del 17 de septiembre del 2020 "Lineamientos para el pago de proveedores del Estado" obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados en concordancia con la resolución número 000042 del 5/05/2020 la factura electrónica debe direccionarse al buzón único siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	SI	El contratista cumplió con la publicación de las facturas en la tienda virtual
13.	Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN	SI	El contratista presentó factura electrónica de los servicios prestados sin novedad.
14.	Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo	SI	El contratista presentó factura con los datos de emisor requeridos
15.	Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). En los dos archivos tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido	SI	El contratista presentó factura electrónica en PDF y XML
16.	Datos estándar factura, en la nota final de la factura electrónica debe diligenciar la siguiente información con los datos del contrato que le corresponde. #16-01-01-D27;148545;Luis.rincon6393@correo.policia.gov.co# 	SI	El contratista diligencio la factura electrónica con los datos estándar recomendados.
17.	Todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo. El asunto del correo debe tener obligatoriamente la siguiente estructura #16-01-01-D27;148545;Luis.rincon6393@correo.policia.gov.co#	SI	El contratista direccionó la factura al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
18.	Para el tratamiento de facturas electrónicas se hace necesario atender los titulado en la circular externa número 016 del 09 de marzo el 2021 "Proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito" y circular externa número 021 del 19 de abril del 2021 "Gestión de Gastos con Terceros Obligados a Expedir Factura Electrónica" especialmente en lo que se concierne a la publicación aceptación de facturas en el aplicativo SIIF Nación y expedir una factura individual por cada Registro presupuestal de Compromiso de (RPC)	SI	El contratista expidió la factura asociada al valor total del RPC y cumpliendo con las circulares relacionadas


CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Grata plana acero 6" X 5/8 lisa, esmeril en caja <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro cableado 0.3 mm. • Material Latón de acero #45. • Dimensiones 6x5/8 pulgadas. • Velocidad RPM 6000-4500 	SI	la empresa cumplió con la entrega de la grata circular, respetando las condiciones técnicas y plazos establecidos.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La empresa hizo entrega de todos los elementos de la orden de compra 148545 dentro de los plazos establecidos

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Para la forma de pago se tendrá en cuenta lo establecido en la guía CCE-GAD-IDI-01 términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado colombiano, así:

La entidad compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 14.211,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 14.211,00	100%
Valor total facturado	\$ 14.211,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	-	0%
Valor pagado	\$ 14.211,00	100%
Valor pendiente de entrega	-	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)


No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 01 del 16/08/2025	\$ 14.211,00	03/08/2025	\$ 14.211,00	CRAB59	\$ 13.811,00	\$ 400,00	314863725

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

El contrato se recomienda:

- Realizar capacitaciones a contratistas y supervisores ambientadas en los aplicativos de contratación, lo que facilitaría el desarrollo de la ejecución del contrato.
- Recordar a los supervisores solicitar el respectivo número de acta de recepción de elementos (FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES) en el Almacén de Intendencia, en los casos que corresponda.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Subintendente YORMAN ALONSO RIOS RAMIREZ
 Almacenista de Armamento (E)
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 148545
 Correo electrónico: dequi.garma@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3123671580



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: ALVARO LOPEZ CASTRO
Unidad o Subunidad: DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
Ejecutoria Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2025-08-29-09:38 a. m.

Número:	314883725	Fecha Registro:	2025-08-27	URIASA77 Subunidades	16-01-01-D27 DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagado	Nro Obligación:	95625 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-08-28	Código de Referencia:	04800055700314883725	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	14.211,00	Valor Deduciomas:	0,00	Tasa de Cambio:	13.811,00
				Saldo x Pagar:	0,00

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Valor Base Compra	Valor MBC
	14.211,00	400,00	13.811,00	
VALORES PAGADOS				
REINTEGROS				
Números:	No Recaudado:			
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

Identificación:	802011471	Razón Social:	WVESAKK S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	487065471	Banco:	BAJCO DE BOGOTA	Comante:	Activa
TESORERIA					
13-01-01-01 - DIRECCION TESORO NACION DGCFTN					
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final					
Número:		FACTURA CRASIS	Tipo:	FACTURA	Fecha:
				DOCUMENTO SOPORTE	2025-08-27

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PESOS	VALOR MONEDA	VALOR REINTEGRADO PESOS	VALOR REINTEGRADO MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO MONEDA	USO DE PROYECTO MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	VALOR REINTEGRADO
D27 DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO / A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	16	SSF	14.211,00	0,00	14.211,00					Pesos	0,00
DEDUCCIONES												
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES												
TERCERO												
2-01-04-02-02 RETEIVA COMRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN				800197288				15.000 %	340,00			340,00
2-01-05-01-38 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES				860000484				0.500 %	60,00			60,00
LINEAS DE PAGO VINCULADA												
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC												
POSICION DEL CATALOGO DE PAC												
4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF												
FECHA												
2025-08-29												
VALOR												
14.211,00												
ATRIBUTO LINEA DE PAGO												
05 NIVSUNJO												
ESTADO												
Pagada												

Intendente Jefe. ALVARO LOPEZ CASTRO
Tesorero Departamento de Policia Quindio

Página: 1 de 3		POLICIA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0056			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 0			
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			
EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES			
Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.			
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3º a los proveedores contratistas de insumos, bienes y servicios de salud.*			

1. DATOS DEL PROVEEDOR			
FECHA EVALUACIÓN: 09/05/2025			
Nombre o razón social	INVESAKK S.A.S.	NiCédula de ciudadanía	062014471
Dirección	Cra. 664 36A Sur - 32 Bogotá	Teléfono	315 2602773
No. Contrato y fecha	O.C. 146545	Proveedor de: HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y MANUALES	Instrumento/Equipo: X _____ Otro: Relacionar: _____

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez cumpla la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR ADICIONAL (10)	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN			
			CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (ver entre 7 y 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					
2.4. Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					

CONCEPTOS CALIDAD EN (CALIDAD EMPRESARIAL, SERVICIO, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (ver valores entre 7 y 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.6. Accesibilidad: El proveedor garantiza el acceso a la compra de sus productos a través de diferentes canales de comunicación y atención.						
2.7. Disponibilidad: El proveedor garantiza que el cliente obtenga los servicios que requiere, herramientas útiles, actualizadas y apropiadas, sin que se presenten retrasos en la entrega de los mismos.						
2.8. Seguridad: los elementos suministrados por el proveedor cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.						
2.9. Preciosidad: La oferta del proveedor responde adecuadamente a las necesidades reales del mercado y de sus clientes						

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACION

Los conceptos que a continuación se relacionan, permitan evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleve a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TECNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN (Fecha semestre, divu, componentes, lotes/ocas, etc.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE VALOR ASESORADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisfacen la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 Continuidad: el proveedor brinda disponibilidad adecuada de productos una oferta constante y confiable					
SUBTOTAL	50				100	SUBTOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	
TOTAL GENERAL					50						

CRITERIOS DE EVALUACION:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se la debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además de valor agregado en la ejecución del mismo, superando las expectativas.

BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.


REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos - En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencia un resultado entre REGULAR (40 a 50) O MALO (0 a 30), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora de acuerdo con las deficiencias observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionados en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos errores a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución.


 Subdirector YORMAN ALONZO RÍOS RAMÍREZ
 GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO

SE NOTIFICÓ MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 09/09/2025

INVESAKK S.A.S.
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA